



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 14 de Mayo de 2025

NÚM. 15

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DE LO CIVIL

- J.O.C. Promueve Damián Sánchez Cortés, frente a Vicente Román García y Otros..... 1
- J.S.C.E. Promueve Carla Jeanina Liliana del Carpio Quevedo, frente a María Isabel Torres Soria, Claudia Beatriz y Adriana de apellidos Arellano Torres..... 2

AD-PERPETUAM

- Jesús Hernández Hernández..... 3
- Enrique López Juárez..... 3
- Rafaela Ramírez Pineda..... 4
- Leonel Camarena Pastor..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Notificación en vía de emplazamiento a: PAULA GUTIÉRREZ CONEJO.

Por auto de fecha 10 diez de marzo del año en curso y 23 veintitrés de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dictados dentro del expediente número 570/2023 relativo al Juicio Ordinario civil, promovido por DAMIÁN SÁNCHEZ CORTES, frente a VICENTE ROMÁN GARCÍA y OTROS, entre otras constancias, se dictó en lo conducente lo siguiente:

"...Huetamo. Michoacán, a 23 veintitrés de agosto del 2023.

Visto el escrito de cuenta y documentos anexos que presentan el Licenciado Oscar Nolzco Claudio y/o Ma. Guadalupe Galarza Gómez, en cuanto apoderados

jurídicos del señor Damián Sánchez Cortés, carácter que acreditan en términos del poder notarial que en original adjuntan a su demanda, personería que se les reconoce para todos los efectos legales correspondientes, se les tiene promoviendo en la vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción reivindicatoria de inmueble, respecto de la fracción que forma el bien inmueble ubicado en la calle Cañofistula sin número, como referencia a escasos 100 cien metros, del tempo (sic) de Los Testigos de Jehová, en la localidad de Cutzeo, municipio de Huetamo de Núñez, Michoacán, fracción que tiene una extensión superficial de 1,406.44 mil cuatrocientos seis punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, y demás prestaciones que precisan en su escrito inicial de demanda, frente a los señores Vicente Román García, Vicente Carrillo Serrano, Florida Ortuño Cárdenas, Huber Villanueva Hernández y Paula Gutiérrez Conejo, quienes tienen su domicilio en la calle Cañofistula sin número, como referencia a escasos 100 cien metros del templo de Los Testigos de Jehová en la localidad de Cutzeo, municipio de Huetamo de Núñez, Michoacán.

Consecuentemente, se autoriza a la actuarla de este Juzgado, para que en funciones de Ministra Notificadora, se constituya en legal y debida forma en el domicilio de los demandados, y con las copias simples de la demanda y documentos anexos córrase traslado, emplazándolos a juicio, para que dentro del término de 9 nueve días, comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, apercibiéndoles que dé no hacerlo en dicho plazo, se les tendrá por contestada la misma en sentido afirmativo, presumiéndole que son ciertos los hechos enumerados en ella, salvo prueba en contrario, así como para que señalen domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad.

OTRO AUTO

"...Huetamo, Michoacán a 10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

A fin de estar en condiciones de cumplimentar en sus términos el auto de fecha 23 veintitrés de agosto de 2023 dos mil veintitrés; consecuentemente, como lo solicita el ocurso se ordena realizar el emplazamiento respectivo a Paula Gutiérrez Conejo por medio de edictos publicados por 3 tres veces consecutivas, en los Estrados de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la primer publicación, comparezca ante este Juzgado de los Autos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; bajo apercibimiento legal que en caso de no hacerlo en dicho término se le tendrá por contestada en sentido

negativo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas; en la inteligencia de que se dejan disposición del interesado el edicto respectivo a fin de que realice las publicaciones correspondientes..."

Huetamo, Michoacán, a 18 dieciocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaría de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

202504222013-23-04-25

13-14-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primer Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

SEGUNDAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Ejecutivo 449/2021, promovido por CARLA JEANINA LILIANA DEL CARPIO QUEVEDO frente a MARÍA ISABEL TORRES SORIA, CLAUDIA BEATRIZ y ADRIANA ambas de apellidos ARELLANO TORRES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

La parte alícuota que corresponde a la codemandada Claudia Beatriz Arellano Torres, de la nuda propiedad y el usufructo vitalicio que corresponde a la codemandada María Isabel Torres Soria, de la totalidad de la casa habitación número 163, ubicada en la calle Quintana Roo, actualmente Centro Histórico del municipio y Distrito de Morelia, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte: 25.65 metros, con propiedad de Teodoro Markaquis.

Al Sur: con 27.65 metros, con propiedad de J. Guadalupe Cázares, bardas medianeras.

Al Oriente: con 8.80 metros, de norte a sur, con propiedad de Agustín Solórzano, después una línea de poniente^ oriente en 4.00 metros, para continuar de norte a sur en 4.00 metros con propiedad de Agustín Solórzano

Al Poniente: con 12.80 metros, con calle de su ubicación.

Con una extensión superficial de terreno de 386.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 327.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad la cantidad (sic) de \$1'875,257.06 un millón ochocientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos 06/100 m.n., por cada

una de las partes mencionadas y como postura la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 22 veintidós de mayo del presente año.

Convóquese postores, mediante la publicación de un solo edicto en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de siete días de la publicación del edicto.

Morelia, Michoacán, 23 de abril de 2025.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

44100595858-29-04-25 15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 176/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto del predio rústico baldío ubicado en el punto denominado "San Francisco", del municipio de Nahuatzen, Michoacán, con las medidas y colindancias:

Al Oriente: 203.29 doscientos tres metros, con veintinueve centímetros, que se miden en 2 dos líneas quebradas y colinda con camino.

Al Sur: 360 trescientos sesenta metros, que se miden en 3 tres líneas quebradas y colinda con Ramuco Herrera Servando.

Al Poniente: 179.12 ciento setenta y nueve metros, con doce centímetros, que miden en 2 dos líneas quebradas y colinda con camino.

Al Norte: 402.6 cuatrocientos dos metros, con seis centímetros, que se mide en 10 diez líneas quebradas y colinda con camino.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 10 diez de abril de 2025 dos mil veinticinco.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

44000595175-29-04-25 15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 194/2025

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad perpetuum para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: ENRIQUE LÓPEZ JUÁREZ.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo dictado con esta fecha, se tuvo promoviendo en trámite las diligencias de referencia respecto del predio urbano ubicado en la calle Guillermo Prieto número 25- A, de la población de Álvaro Obregón, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie según manifestaciones del promovente:

Norte: mide en tres medidas iniciando de poniente a oriente 15.70 colindando en este (sic) medida con calle Guillermo Prieto, para voltear de este punto hacia el sur en 15.00 metros para de ahí voltear de este punto hacia el oriente en 18.00 metros colindando en esta (sic) dos medidas, con propiedad de Ma. Enriqueta Juárez Gaytan.

Sur: mide 35.36 metros, colindando con propiedad de Ángel Orozco García, zanja que divide sin cause de agua.

Oriente: mide 4.00 cuatro metros, colindando en este viento con Riva Palacio que es la de su ubicación.

Poniente: mide 20.10 metros, colindando en este viento con propiedad de Ángel Orozco García, zanja que divide sin cause de agua.

Con una superficie total de 404.64 m² cuatrocientos cuatro punto sesenta y cuatro metros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado, de los Autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 12 de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Erendira Sánchez Arvizu.

44100592840-28-04-25

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 93/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RAFAELA RAMÍREZ PINEDA, respecto de predio urbano ubicado en la calle Benito Juárez, número 25 veinticinco, colonia Centro del municipio de Huiramba, inscrito catastralmente a nombre de Rafaela Ramírez Pineda, predio se encuentra registrado con la clave catastral 16-1001-039-01-01-02-006-1837-000-000, el cual señala la ocursoante tiene una extensión superficial de 167.50 m² ciento sesenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 23.35 veintitrés metros, con treinta y cinco centímetros con plaza de toros.

Al Sur: 28.05 veintiocho metros, y cero cinco metros (sic) con propiedad del extinto Aurelio Barrera Cerna y actualmente su esposa Ma. Carmen Ramírez Villa.

Al Oriente: 10.50 diez metros, con cincuenta centímetros, con calle Benito Juárez.

Al Poniente: 5.35 cinco metros, con treinta y cinco centímetros, con plaza de toros.

De igual manera se le tiene manifestando que adquirió el predio por donación hecha por su extinto esposo, siendo este Guillermo Piñón Huape, quien a la fecha falleció y la promovente es la causante de la posesión ya que además acredita ser la albacea provisional de su citado esposo.

Manifiestan (sic) la promovente que desde el año de 1997 mil novecientos noventa y siete, tienen la posesión real y material del bien inmueble, por contrato de donación.

Lo anterior, se publica para que las personas que se

consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Julio César Farías Mejía.

44150589207-28-04-25

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 157/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promovido LEONEL CAMARENA PASTOR, respecto del predio urbano ubicado en la calle Buenos Aires sin número de la tenencia de San Agustín del Pulque, municipio de Cuitzeo, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 26.25 metros, con callejón sin nombre.

Al Sur: 27.38 metros, con Claudia Vianey de la Cruz Rodríguez.

Al Poniente: inicia con una primera medida en línea recta de sur a norte de 8.57 metros y termina con una segunda medida en línea inclinada de sur a norte de 1.40 metros, colinda Juan Melo Fernández.

Al Oriente: 10.20 metros, con calle Buenos Aires de su ubicación.

Con una extensión superficial de 270.52 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan dentro del término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzman Segoviano.

44100593130-28-04-25

15